RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 21 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE CATERING" IDENTIFICADO SEGÚN ID N° 356378 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 29 de Marzo de 2019

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 04/2019, "Servicio de Catering", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 04/2019, ID N° 356378 "SERVICIO DE CATERING", en el cual los oferentes fueron: DELEITES de Olga Garcete con R.U.C. N° 609824-0; VELUTE S.R.L. con R.U.C N° 80048348-0 y SENSICRED S.A., con R.U.C. N° 80032508-7.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 08/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa VELUTE S.R.L., con R.U.C. N° 80048348-0, quien reúne todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa VELUTE S.R.L., con R.U.C. N° 80048348-0, el procedimiento de Contratación Directa N° 04/2019, ID N° 356378 "SERVICIO DE CATERING", por el monto mínimo equivalente a la suma de ₲ 27.500.000 (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) y hasta el monto máximo equivalente a ₲. 45.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 280** ***"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

DR. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados